

DOCUMENTO DE LICITACIÓN



SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL / FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LPN-010-2020-SDN

**“ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO, CON
INSTALACIÓN, PROTECCIONES, INTERCONEXIONES Y
OBRAS CIVILES PARA EL HOSPITAL BÁSICO
DESCENTRALIZADO PUERTO LEMPIRA”.**

Fuente de Financiamiento: Fondos Nacionales

Tegucigalpa, M.D.C., Noviembre 2020

INDICE

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	3
IO-01 CONTRATANTE.....	3
IO-02 TIPO DE CONTRATO	3
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN	3
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	3
IO-05.1 CONSORCIO	2
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	5
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	3
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION	3
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	3
IO-10 REUNION DE ACLARACIONES	6
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS	6
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	9
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO	9
IO-14 FIRMA DE CONTRATO	10
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION	11
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	11
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	11
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	11
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	11
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	11
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION	13
CC-07 GARANTÍAS.....	13
CC-08 FORMA DE PAGO.....	14
CC-09 MULTAS	14
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS	15
ET-01 NORMATIVA APLICABLE	15
ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS	15
ET-03 ACCESORIOS.....	16
ET-04 SERIES	19
ET-05 CATÁLOGOS	19
ET-06 OTROS.....	20

SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA)/Fuerzas Armadas de Honduras, promueve el Pliego de Condiciones del Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-010-2020-SDN “**ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO, CON INSTALACIÓN, PROTECCIONES, INTERCONEXIONES Y OBRAS CIVILES PARA EL HOSPITAL BÁSICO DESCENTRALIZADO PUERTO LEMPIRA**”.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de este Proceso se podrá otorgar un contrato de suministro, instalación, obras civiles y mantenimiento preventivo entre las Fuerzas Armadas de Honduras y el oferente adjudicatario.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

Lote 1: Comprende la Adquisición e instalación de Generador para el suministro de energía eléctrica del Hospital Básico Descentralizado Puerto Lempira, con sus conexiones de transferencia trifásica de 1200A, Cuchilla doble tiro de 1200A, protecciones trifásicas termomagnéticas de 1000A, Pararrayos con cobertura de 35.00m, sistema de tierras, conexión entre equipos, ciudad y hospital, tanque externo de almacenamiento de combustible, y plan de mantenimiento preventivo trimestral, la presentación de oferta por este lote será de carácter obligatorio.

Lote 2: Comprende la construcción de Obras civiles, la presentación de oferta por este lote es opcional, sin embargo, solamente los oferentes que presenten oferta por el Lote 1 podrán ofertar por este Lote 2.

La administración se reserva el derecho de adjudicación, y podrá adjudicar total (Lote 1 y 2) o parcialmente (Lote 1).

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en:

Sala de cine del Cuartel General del Estado Mayor Conjunto.

Ubicada en: Barrio el Obelisco, Comayagüela, frente al Parque El Soldado.

Atención: Sub Jefe de Estado Mayor Conjunto, General de Brigada German Velásquez Romero.

El día último de presentación de ofertas y la hora límite de presentación de ofertas será: La indicada en el aviso de licitación pública.

El Oferente preparará los sobres conteniendo el original de los documentos debidamente foliados que comprenden la oferta (Sobre 1. Oferta económica, Sobre 2. Documentación legal, y Sobre 3. Capacidad técnica) y los marcará claramente como “ORIGINAL”. Además, el Oferente deberá presentar dos (2) copias de los documentos que comprenden la oferta y marcar claramente cada ejemplar como “COPIAS” y una copia electrónica (CD o USB) de la propuesta económica, en formato EXCEL.

En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias físicas y electrónicas. El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente cuando hubieren sido expresamente salvados por el oferente en el mismo documento, lo cual deberá constar con claridad en la oferta y en sus copias.

Los sobres deberán estar rotulados de la siguiente manera:

PARTE CENTRAL

Sub Jefatura del Estado Mayor Conjunto (E.M.C)

General de Brigada German Velásquez Romero.

Proceso No. LPN-010-2020-SDN

Ubicada en: Barrio El Obelisco, frente al Parque El Soldado.

Número de Telefax: (504) 2238-0029 - (504) 2276-3400

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA

Nombre del Oferente, su dirección completa, teléfono y e-mail.

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA

Oferta de la Licitación Pública

No. LPN-010-2020-SDN

“Adquisición de Generador Eléctrico, con Instalación, Protecciones, Interconexiones y Obras Civiles para El Hospital Básico Descentralizado Puerto Lempira”.

ESQUINA SUPERIOR DERECHA

Fecha de presentación

No abrir antes de la fecha de apertura indicada en el Aviso de Licitación Pública.

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán de tener una vigencia mínima de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de las mismas.

No obstante, en caso calificado y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de Mantenimiento de Oferta.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los ciento veinte (120) días contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras, se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente los lotes objeto de esta licitación.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 Información Legal

09.1.1 Copia autenticada Escritura Pública de Constitución de la Empresa con sus reformas, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad Mercantil.

09.1.2 Fotocopia autenticada del Registro Tributario Nacional de la empresa.

09.1.3 Carta de oferta con firma autenticada, debidamente firmada y sellada por el oferente o su representante legal (**No subsanable**).

09.1.4 Garantía de mantenimiento de oferta (Según lo establecido en La Ley de Contratación del Estado. (**No subsanable**).

09.1.5 Declaración jurada autenticada sobre prohibiciones e inhabilidades original (Art. 15 y 16 LCE) Conforme sección IV. (**No subsanable**)

09.1.6 Fotocopia de Tarjeta de Identidad o pasaporte del oferente en caso de ser extranjero el oferente. (Debidamente autenticada).

09.1.7 Copia autenticada del permiso de operación vigente de la empresa.

09.1.8 Copia autenticada de la solvencia municipal de la empresa.

09.1.9 Declaración jurada de la empresa y su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en los casos señalados en los artículos 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley contra el Delito de Lavado de Activos.

09.1.10 Copia autenticada del poder del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, (Si aplica).

09.1.11 Constancia original vigente de solvencia fiscal del Servicio de Administración de Rentas de la empresa (SAR).

09.1.12 Fotocopia autenticada del Registro Tributario Nacional del Representante Legal.

09.1.13 Constancia original vigente o copia autenticada de la empresa, expedida por la Procuraduría General de la República (PGR) de no haber sido objeto de resolución firme en cualquier contrato celebrado con la administración pública.

09.1.14 Constancia de solvencia original vigente o copia autenticada de la empresa con el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

09.1.15 Constancia de solvencia original vigente o copia autenticada de la empresa con el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).

09.1.16 Copia autenticada de la constancia de inscripción a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (ONCAE)

09.1.17 Constancia autenticada de estar inscrito en el Sistema de Administración Financiera Integrada SIAFI (Registro de Beneficiarios).

09.1.18 Certificación de distribuidor o representante del fabricante emitida por la Secretaría de Desarrollo Económico

09.2 Información Financiera

09.2.1 Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos 80% del valor monetario en Lempiras como parámetro del valor de su Oferta, pueden ser: constancias de montos depositados en caja y bancos, constancias con montos de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales o créditos financieros con partes no relacionadas (con vigencia no mayor de dos (02) meses a la presentación de la oferta)

09.2.2 Copia autenticada del balance general debidamente auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior.

09.2.3 Autorización Original autenticada para que Fuerzas Armadas de Honduras, pueda verificar la documentación presentada por los emisores de los documentos.

09.3 Información Técnica

09.3.1 Listado de al menos tres (03) proyectos similares que acrediten la experiencia; en los últimos cinco (05) años, adjuntando copias de las actas de recepción final indicando montos y alcance (cartas de satisfacción de clientes, certificación de calidad de los productos y servicios ofrecidos por la empresa).

09.3.2 Plan de oferta económica, firmado y sellado por el oferente o representante legal (Plan de oferta completa) tal y como se les entrega a los oferentes sin ninguna modificación, en formato impreso, en caso de enmienda al pliego de condiciones deberá sujetarse al nombre de la actividad y cantidades enmendadas sin ninguna modificación y sustitución.

09.3.3 Especificaciones Técnicas solicitadas, Cada uno de los aspectos indicados en especificaciones técnicas deben ser garantizados de alguna manera, sea porque se encuentran escritos en el catálogo del fabricante o mediante cartas de compromiso de la inclusión de lo solicitado.

09.3.4 Programa de visita trimestral de mantenimiento.

09.3.5 Catálogo del Generador ofertado, en idioma español, especificando cada una de las características técnicas solicitadas.

09.3.6 Carta de compromiso de la empresa, garantizando la disponibilidad de repuestos por un período mínimo de cinco (05) años, a partir del acta de recepción final.

09.3.7 Carta de compromiso de la empresa, permitiendo el acceso de la subcomisión técnica evaluadora a sala de ventas, bodegas de equipos y repuestos, verificación física de instalaciones previas de equipos, con el fin de verificar la información de las ofertas; así como entrevistas al personal técnico administrativo.

NOTA: En caso de presentar copias fotostáticas de los documentos antes mencionados deberán ser autenticados por Notario Público, así mismo las firmas; debiendo cumplirse lo señalado en el Artículo 40 del Reglamento del Código del Notariado que establece: “El Notario podrá autenticar fotocopias de distintos documentos en un solo certificado de autenticidad, siempre que sean utilizadas para la misma gestión; sin embargo, no podrán autenticarse firmas y fotocopias de documentos en un mismo certificado”.

09.4 Información Económica

La propuesta de la oferta por lote será de la forma siguiente:

1.00 OFERTA ECONOMICA LOTE 1: Generador eléctrico, instalación y montaje

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	SUBTOTAL
1.01	Suministro de Generador trifásico, 480 / 277 / 220 / 127 V, ISO8528, ISO9001, UL, CE	Unid	1		
1.02	Instalación y puesta en marcha de Generador trifásico, 480 / 277 / 220 / 127 V, ISO8528, ISO9001, UL, CE, fijado con pernos al suelo, con conexión a cada fase y línea neutro con cable multifilar de 240mm ² , capacidad de 1000A por fase, puesta a tierra con cable 3/0 THHN y varilla de cobre de 5/8" con soldadura exotérmica	Unid	1		
1.03	Suministro e instalación de Transferencia Manual de 1200 amperios por fase con su caja moldeada, puesta a tierra con cable 3/0 THHN y varilla de cobre de 5/8" con soldadura exotérmica	Unid	1		
1.04	Suministro e instalación de cuchilla doble tiro trifásica para reemplazo del actual, 1200 amperios por fase de capacidad, con su caja moldeada, puesta a tierra con cable 3/0 THHN y varilla de cobre de 5/8" con soldadura exotérmica	Unid	1		
1.05	Suministro e instalación de Main Breaker Principal trifásico en la entrada del complejo hospitalario, de 1000 amperios por fase con su caja moldeada, puesta a tierra con cable 3/0 THHN y varilla de cobre de 5/8" con soldadura exotérmica	Unid	1		
1.06	Suministro e instalación de conexión eléctrica entre la Transferencia Manual y cuchilla doble tiro, cable 240mm ² por fase, capacidad 1000A por fase, tubería PVC CED 40	ml	3		
1.07	Suministro e instalación de conexión eléctrica entre cuchilla doble tiro y generador eléctrico nuevo de 437 kva, cable 240mm ² por fase, capacidad 1000A, tubería PVC CED 40	ml	12		
1.08	Suministro e instalación de conexión eléctrica entre cuchilla doble tiro y generador eléctrico de 77 kva existente, cable 72mm ² por fase, capacidad 1000 ^a por fase, tubería PVC CED 40	ml	10		
1.09	Suministro e instalación de conexión eléctrica entre transferencia manual y breaker main principal, cable 240mm ² por fase, capacidad 1000A por fase, tubería PVC CED 40	ml	10		
1.10	Suministro e instalación de conexión eléctrica entre transferencia manual y el main principal, cable 240mm ² por fase, capacidad 1000A por fase, tubería PVC CED 40	ml	10		

1.11	Suministro e instalación de sistema de tierras unificado, con conexión de todos los equipos (generador, cuchilla, transferencia, breacker, etc.), conectada a tierra del pararrayos, usando varillas de cobre de 5/8", cable 3/0 THHN y Soldadura Exotérmica (Cubierto o desnudo según su ubicación)	Global	1		
1.12	Suministro e instalación de breaker industrial trifásico de protección de 1000 amperios por fase entre la transferencia manual y el hospital, puesta a tierra con cable 3/0 THHN y varilla de cobre de 5/8"	Unid	1		
1.13	Suministro e instalación de breaker industrial trifásico de protección de 1000 amperios por fase entre la transferencia manual y cuchilla doble tiro, puesta a tierra con cable 3/0 THHN y varilla de cobre de 5/8"	Unid	1		
1.14	Suministro e instalación de pararrayos de 35.00m de radio de cobertura, contador de impactos, con cable desnudo de cobre 2/0, estructura metálica h=8.00m fundido con concreto 4000 PSI 1.80m.	Global	1		
1.15	Suministro e instalación de tanque externo de almacenamiento y transferencia de combustible diésel, de 300 galones, así como, su conexión al tanque sub-base de generador nuevo de 437 kva, con tubería de presión y válvulas	Unid	1		
2.01	Plan de visitas trimestrales para brindar mantenimiento preventivo durante dos (02) años	Global	1		
SUBTOTAL ISV MONTO TOTAL LOTE 1					L L L

2.00 OFERTA ECONOMICA LOTE 2: Construcción de Área de montaje de Generador Eléctrico y Tanque Externo de Almacenamiento de Combustible

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	SUBTOTAL
2.01	Losa de cimentación con viga perimetral de 0.25x0.50m, 10#4, #3@0.20m, Losa de concreto armado con doble parrilla de #5@0.20m a.s. de e=0.20m, incluye conformación, concreto 4000PSI, acero grado 60	m2	40		
2.02	Vigas superficiales de 0.30x0.60m, 8#4, #3@0.20m, concreto 4000PSI, acero grado 60	m1	12		
2.03	Pared de bloque de 6", #3@0.60m fundida, #2@ hilada, concreto 4000PSI, acero grado 60, Incluye 2 manos de pintura a escoger por el cliente en ambas caras	m2	20.8		
2.04	Jamba de 0.15x0.10m, 2#3, #2@0.20m, concreto 3000PSI, acero grado 60	m1	26		
2.05	Cerramiento de malla ciclón calibre 13, soldado con varilla #2, con tubo HG de 2" en parales de @2.50m, y tubo HG de 1/2" en horizontales inferior y superior, anticorrosivo, incluye portón abatible en 2 hojas frontal de 10.00x2.85m y portón de acceso personal de 1.00x2.10m	m2	62.4		
2.06	Techo DESMONTABLE con canaleta legitima HG de 6" y lámina de Aluzinc calibre 26 legitima color natural, pendiente del 15%	m2	57.04		
MONTO TOTAL LOTE 2					L -

La administración se reserva el derecho de adjudicación, y podrá adjudicar total (Lote 1 y 2) o parcialmente (Lote 1).

Este Plan de oferta deberá ser firmado y sellado por el representante legal, en papel membretado (debidamente autenticado).

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes, consumibles a ser usados hasta la recepción del proyecto (combustible, aceites, filtros, etc), seguros de todo riesgo, transporte hasta el Hospital Descentralizado Puerto Lempira, Montaje y desmontaje, Costos administrativos, Viaje y estadía del personal a cargo del proyecto, y cualquier otro costo asociado hasta la entrega de los bienes ofertados a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras, en el lugar y fechas especificados en estas bases.

IO-10 REUNIÓN DE ACLARACIONES

Período máximo para recibir aclaraciones por escrito será el indicado en el Aviso de Licitación Pública del presente proceso, las cuales deberán presentarse por escrito en un horario de 8:30 am a 3:30 p.m., dirigidas al Subjefe del Estado Mayor Conjunto, General de Brigada German Velásquez Romero, y se recibirán en las instalaciones de la Subjefatura del Cuartel General del Estado Mayor Conjunto, Ubicada en el Barrio El Obelisco, Comayagüela, frente al Parque El Soldado.

El ente contratante realizará una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de los oferentes, en fecha indicada en el Aviso de Licitación Pública del presente proceso.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a lo siguiente:

11.1 FASE I, Verificación Legal

Comisión Legal			
Ítem	Criterios	Cumple	No Cumple
1	Carta de oferta con firma autenticada, debidamente firmada y sellada por el oferente o su representante legal (No subsanable) .		
2	Garantía de mantenimiento de oferta (Según lo establecido en La Ley de Contratación del Estado. (No subsanable) .		
3	Declaración jurada autenticada sobre prohibiciones e inhabilidades original, previsto en los artículos, 15 y 16 LCE). Conforme sección IV, (No subsanable)		
4	Fotocopia de Tarjeta de Identidad o pasaporte del oferente en caso de ser extranjero el oferente. (Debidamente autenticada)		
5	Copia autenticada del permiso de operación vigente de la empresa		
6	Original o copia autenticada de la solvencia municipal de la empresa		
7	Declaración Jurada de la empresa y su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en los casos señalados en los artículos 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y		

	41 de la Ley contra el Delito de Lavado de Activos.		
8	Copia autenticada Escritura Pública de Constitución de la Empresa con sus reformas, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad Mercantil.		
9	Copia autenticada del poder del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil		
10	Constancia original vigente de solvencia fiscal del Sistema de Administración de Rentas de la empresa (SAR).		
11	Fotocopia autenticada del Registro Tributario Nacional del Representante Legal.		
12	Fotocopia autenticada del Registro Tributario Nacional de la empresa.		
13	Constancia original vigente, expedida por la Procuraduría General de la República (PGR) de no haber sido objeto de resolución firme en cualquier contrato celebrado con la administración pública.		
14	Constancia de solvencia original vigente con el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).		
15	Constancia de solvencia original vigente con el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).		
16	Copia autenticada de la constancia de inscripción a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (ONCAE)		
17	Constancia autenticada de estar inscrito en el Sistema de Administración Financiera Integrada SIAFI (Registro de Beneficiarios).		
18	Copia autenticada de la Certificación de distribuidor o representante del fabricante emitida por la secretaría de desarrollo económico		

11.2 FASE II, Evaluación Financiera

Comisión Financiera			
Ítem	Criterios	Cumple	No Cumple
1	Demuestra endeudamiento menor a 60%		
2	Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos 80% del valor monetario en Lempiras como parámetro del valor de su Oferta, pueden ser: constancias de montos depositados en caja y bancos,		

	constancias con montos de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales o créditos financieros con partes no relacionadas (con vigencia no mayor de dos (02) meses a la presentación de la oferta)		
3	Autorización Original autenticada para Fuerzas Armadas de Honduras, pueda verificar la documentación presentada por los emisores.		

11.3 FASE III, Evaluación Técnica

Comisión Técnica			
Ítem	Criterios	Cumple	No Cumple
1	Listado de al menos tres (03) proyectos similares que acrediten la experiencia; en los últimos cinco (05) años, adjuntando copias de las actas de recepción final indicando montos y alcance (cartas de satisfacción de clientes, certificación de calidad de los productos y servicios ofrecidos por la empresa).		
2	Plan de oferta, firmado y sellado por el oferente o representante legal (Plan de oferta completo) tal y como se les entrega a los oferentes sin ninguna modificación, en formato impreso, en caso de enmienda al pliego de condiciones deberá sujetarse al nombre de la actividad y cantidades enmendadas sin ninguna modificación y sustitución.		
3	Especificaciones Técnicas solicitadas		
4	Plan de visitas trimestrales de mantenimiento preventivo durante dos (02) años.		
5	Catálogo del Generador ofertado, en idioma español, señalando cada una de las características técnicas solicitadas.		
6	Carta de compromiso de la empresa, garantizando la disponibilidad de repuestos por un período mínimo de cinco (05) años, a partir del acta de recepción final.		
7	Carta de compromiso de la empresa, permitiendo el acceso de la subcomisión técnica evaluadora a sala de ventas, bodegas de equipos y repuestos, verificación física de instalaciones previas de equipos, con el fin de verificar la información de las ofertas; así como entrevistas al personal técnico administrativo		

8	Carta de compromiso de garantía de calidad del fabricante por un tiempo de dos (02) años, a partir del acta de recepción final.		
---	---	--	--

Cada uno de los aspectos indicados en especificaciones técnicas deben ser garantizados de alguna manera, sea porque se encuentran escritos en el catálogo del fabricante o mediante cartas de compromiso de la inclusión de lo solicitado.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos, de acuerdo al artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas por la *Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras* y la ofertada, prevalecerán las cantidades establecidas por la *Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras*.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras realizará la revisión aritmética de la oferta presentada y las correcciones las notificará al ofertante.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Lote 1: Comprende la Adquisición e instalación de Generador para el suministro de energía eléctrica del Hospital Básico Descentralizado Puerto Lempira, con sus conexiones de transferencia trifásica de 1200A, Cuchilla doble tiro de 1200A, protecciones trifásicas termomagnéticas de 1000A, Pararrayos con cobertura de 35.00m, sistema de tierras, conexión entre equipos, ciudad y hospital, tanque externo de almacenamiento de combustible y mantenimiento preventivo.

Lote 2: Comprende la construcción de Obras civiles.

La administración se reserva el derecho de adjudicación, y podrá adjudicar total (Lote 1 y 2) o parcialmente (Lote 1).

1. El contrato se adjudicará al o los ofertante que hayan presentado la oferta mejor evaluada de forma total o parcial, de acuerdo a lo establecido los artículos 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado, artículos 137, 139 del RLCE y lo establecido en este Pliego de Condiciones.
Se determinará a los oferentes que ocupen el segundo y tercer lugar y así sucesivamente, para decidir la adjudicación si el adjudicatario o, en su caso el calificado en los lugares inmediatos siguientes, no aceptaren el contrato.
2. En el caso de presentarse un (1) solo oferente y que cumpla en su totalidad con la documentación legal, financiera, técnica y especificaciones técnicas en los Lotes, estos se podrán adjudicar a dicho oferente.

3. Después de las evaluaciones legal, técnica y financiera, si quedase un solo oferente que cumpla en su totalidad con lo requerido en los Lotes, se podrá adjudicar el contrato a dicho oferente.
4. En aplicación del Artículo 39 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y el artículo 77 de las Disposiciones Generales de Presupuesto, todo contrato firmado con la administración pública puede dar lugar a la rescisión o resolución de contrato, sin mas obligación por parte del estado, que el pago correspondiente a las obras o servicios ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato por causas de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúen por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia.

IO-14 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de **treinta (30)** días calendario, desde que la adjudicación quede en firme.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá dentro de los **cinco (5)** días calendarios presentar los siguientes documentos:

- *Constancia original vigente de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.*
- *Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).*
- *Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE vigente (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)*
- *Constancia de solvencia vigente por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) (Artículo 65, párrafo segundo de la Ley del Seguro Social)*

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente; ejecutando las Fuerzas Armadas de Honduras, la Garantía de Mantenimiento de Oferta rendida.

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras, nombrará un administrador de contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Verificar la calidad, cantidad y fechas de entregas;
- b. Dar seguimiento a las entregas.
- c. Controlar y monitorear el correcto desempeño de los productos recibidos.
- d. Realizar pruebas al azar y programadas de la calidad de los productos suministrados por el proveedor.

e. Documentar cualquier incumplimiento del Proveedor.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento, hasta la recepción a satisfacción de la administración de los bienes adquiridos. Que incluirá cinco (05) meses para la entrega del bien instalado y en funcionamiento.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del bien se hará en: El Hospital Básico Descentralizado Puerto Lempira, Barrio El Hospital, Municipio Puerto Lempira, Departamento de Gracias a Dios.

El equipo deberá ser entregado, debidamente instalado y funcionando correctamente a satisfacción del usuario.

Debiendo incluir además un plan de visitas trimestrales programadas para el mantenimiento preventivo del generador en el lugar de su instalación, Hospital Básico Descentralizado Puerto Lempira, Barrio El Hospital, Municipio Puerto Lempira, Departamento de Gracias a Dios.

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Los bienes se entregarán en un plazo no mayor de cinco (05) meses siguientes a la firma del contrato, en el Hospital Básico Descentralizado Puerto Lempira, Barrio El Hospital, Municipio Puerto Lempira, Departamento de Gracias a Dios, Honduras.

Posterior a la recepción del bien, se programará el plan de mantenimiento preventivo trimestral, el cual tendrá un plazo de dos (02) años.

Bajo ninguna circunstancia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras, estará en la obligación de pagar el bien hasta ser entregado, instalado y debidamente probado.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

El bien a suministrar se considerará recepcionado cuando supervisión, realice el dictamen técnico favorable de haber cumplido con las especificaciones requeridas en los pliegos de condiciones en cuanto a calidad y cantidad mediante una revisión total del suministro, y la Comisión especial lo apruebe.

Si se acreditase la existencia de vicios o defectos del bien suministrado o las obras civiles, la Administración tendrá derecho a reclamar al adjudicado la reposición de los que resulten no conformes, teniendo que el proveedor hacer su reemplazo en un periodo máximo de quince (15) días calendario.

Y a partir de la firma del acta de recepción final, se programará el plan de mantenimiento preventivo trimestral, el cual tendrá un plazo de dos (02) años.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

Las garantías deben ser expedidas a favor de las **Fuerzas Armadas de Honduras**, y otorgada por una Institución Bancaria o Compañía Aseguradora, la cual deberán incluir la **CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA** detallada en los formatos. Las Instituciones Garantes, deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 241 del Reglamento de La Ley de Contratación del Estado. Las Garantías serán presentadas de conformidad con los artículos comprendidos del Artículo 99, 100, 101, 103, 108 y 109 de la Ley de Contratación del Estado.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: **cinco (5)** días hábiles posteriores al recibo del contrato.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos **tres (03) meses** posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b) GARANTIA DE CALIDAD

- Plazo de presentación: Cinco (5) días calendario después de la recepción final de los artículos.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: **Dos (02) años** contado a partir de la recepción final.

CC-08 FORMA DE PAGO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras, pagará en un plazo de hasta cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por las cantidades que se pacten en el contrato por los bienes entregados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada

día de retraso, de conformidad lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República vigentes.

SECCION III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ET-01 NORMATIVA APLICABLE

No Aplica

ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

(a) ET-01 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL GENERADOR DEL HOSPITAL BÁSICO DESCENTRALIZADO PUERTO LEMPIRA

A. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene los principios básicos de las especificaciones técnicas de los procedimientos para la “**ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO, CON INSTALACIÓN, PROTECCIONES, INTERCONEXIONES Y OBRAS CIVILES PARA EL HOSPITAL BÁSICO DESCENTRALIZADO PUERTO LEMPIRA**”.

Las características técnicas del suministro a contratar servirán de referencia para el servicio que han de ofertar, presentadas y resaltadas en la ficha técnica de la siguiente manera:

GENERADOR ELÉCTRICO PARA SUMINISTRO DE ENERGÍA PARA EL HOSPITAL BÁSICO DESCENTRALIZADO PUERTO LEMPIRA	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
DESCRIPCIÓN	Generador Diesel de 60 HZ 437 KVA, (mínimo) con tanque subbase de 1100 litros. (mínimo)
ASPECTOS GENERALES	
CARACTERÍSTICAS GENERALES	Reconocida calidad, UL (Underwriters Laboratories)
	Diseñado para cumplir con ISO9001 y CE; e ISO8528 referente a grupos electrógenos
	Equipado con alternador, controlador digital, radiador con capacidad mínima para 50 \square , motor de arranque de 12 ó 24 vcc o vcd, aisladores de vibración entre el motor / alternador y el bastidor de la base
	Equipado con baterías de arranque de ácido de alto rendimiento de 12 ó 24 voltios, libre de mantenimiento y conmutador de batería
	Equipado con silenciador industrial y manguera de escape flexible, ventilador, cubo del ventilador, etc.
	Equipado con un interruptor de circuito de alto rendimiento
	El grupo electrógeno estará sujeto a un programa de prueba integral en fábrica que incluye 50% de carga, 75% de carga, 100% de carga, 110% de carga
	Carga y comprobación de todas las funciones de control y apagado de seguridad;

	<p>Tiempo de garantía mínimo 2 años de fábrica independientemente de las horas de uso a partir de la recepción final del bien.</p> <p>Tanque Sub base de 1100 litros (mínimo)</p> <p>Debidamente conectado a tierra</p> <p>Regulador de voltaje</p> <p>Cabina acústica para intemperie, fabricada con lamina de acero al carbón con material acústico de poliuretano crítico y pintura electrostática con protección al salitre. 78db a 7mts</p>
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS DEL CONJUNTO DEL GENERADOR	<p>Tensión: 480/240/220/208/127 Volts</p> <p>Regulador de Voltaje</p> <p>Servicio: Stand by</p> <p>Frecuencia: 60hz</p> <p>Trifásico</p> <p>Factor de potencia: 0.8</p> <p>Amperaje: 1000 amperios (mínimo)</p> <p>Potencia de respaldo continua: 350 KW (mínimo)</p>
DATOS DEL MOTOR	<p>Fabricante de reconocido y comprobable recorrido</p> <p>N.º de cilindros: 6 en línea</p> <p>Ciclo: 4 carrera</p> <p>Aspiración turboalimentada y después de enfriamiento por aire</p> <p>Gobernación electrónica en el sistema de inyección de combustible, que controle el consumo de combustible de acuerdo a la carga eléctrica demandada</p> <p>Diámetro × carrera 130mm x 150 mm (mínimo)</p> <p>Desplazamiento 13 L (mínimo)</p> <p>Potencia / velocidad prime 350 kw (mínimo) a 1800 rpm</p> <p>Energía en espera / velocidad 350 kw (mínimo) a 1800 rpm</p> <p>Gobernador de velocidad eléctrico o electrónico</p> <p>Sistema de enfriamiento: ciclo de enfriamiento de agua forzada</p> <p>Caída de velocidad constante $\leq 1\%$</p> <p>Motor de arranque DC24v o DC12v.</p> <p>Con calentador de camisas</p>
DATOS DEL ALTERNADOR	<p>Fabricante de reconocido y comprobable recorrido</p> <p>Potencia: 304kw (mínimo)</p> <p>Frecuencia / velocidad: 60 hz / 1800 rpm</p> <p>Tipo de excitador solo rodamiento, brushless, auto excitado</p> <p>Factor de potencia 0.8</p> <p>Rango de ajuste de voltaje $\geq 5\%$ AVR</p> <p>Aislamiento grado h</p> <p>Grado de protección ip23</p> <p>Fase / alambre: 3 fases 4 hilos.</p>

<p style="text-align: center;">PANEL DE CONTROL</p>	<p>Debe indicar mínimo información de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Voltaje del generador Frecuencia de salida Velocidad del motor Voltaje de la batería Horas del motor que se han ejecutado. Módulo de control tiene indicadores de falla <p>Información adicional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sobre velocidad / baja velocidad - Parada de emergencia - Baja presión de aceite - Temperatura alta del agua - No se puede comenzar - Fallo del cargador de la batería - El apagado automático ocurre en: <ul style="list-style-type: none"> Baja presión de aceite del motor Temperatura alta del agua del motor Sobre velocidad / baja velocidad Fallo al comenzar después de tres intentos. Falta de combustible <p>Nota: El módulo de control proporciona lecturas digitales de los indicadores que contiene el Panel de Control.</p>
	<p>El oferente deberá indicar información de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Consumo de combustible al 100% carga, 75% carga, 50% carga -Peso del equipo -Medidas en largo, ancho y alto
REQUISITOS COMPLEMENTARIOS	
MANUALES	Manual de Operación (3 copias impreso y en digital, en idioma en español).
	Manual de Servicio Técnico (3 copias impreso y en digital, en idioma en español).
	Manual de Partes, (3 copias impreso y en digital, en idioma en español).
GARANTÍA	Si después de ser instalado el equipo presenta fallas constantes en el tiempo de garantía; y la empresa no soluciona dichas fallas en un tiempo máximo de un (01) mes, el equipo deberá ser reemplazado y completamente nuevo de acuerdo a las especificaciones aquí mencionadas.
	La garantía de fábrica será de dos (02) años de uso a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo.
	Compromiso escrito de la empresa que proporcionará el suministro, en donde garantiza la existencia de repuestos para un período mínimo de cinco (05) años a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo.

	Después de que la fábrica deje de manufacturar el equipo, ésta deberá tener un stock de repuestos en el área por reparaciones de emergencia.
SOPORTE TÉCNICO	Deberá realizarse un programa de visitas trimestrales de mantenimiento preventivo durante el período de vigencia de la garantía, coordinado por el departamento de mantenimiento local y la Unidad Administradora de Proyectos.
	La empresa que proporcione el suministro, deberá contar localmente con personal técnico entrenado por el fabricante. Deberá garantizar que brindará el soporte técnico con personal calificado para el mantenimiento preventivo y correcto funcionamiento del equipo, de acuerdo al programa solicitado y estar en capacidad de atender el llamado por reparación en un tiempo máximo de cinco (05) días calendario durante la vigencia de la garantía.
CAPACITACIÓN	Al personal operario del equipo; en cuanto al uso del equipo, mantenimiento del primer escalón o preventivo, calibraciones de los sensores y otros que el fabricante estime convenientes.
	Deberá capacitar al personal técnico de mantenimiento en cuanto al manejo, calibraciones, funcionamiento, mantenimiento, limpieza y servicio técnico, proporcionando claves para entrar al servicio técnico del equipo.

2.00 Evaluación Lote 2

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
2.01	Losa de cimentación con viga perimetral de 0.25x0.50m, 10#4, #3@0.20m, Losa de concreto armado con doble parrilla de #5@0.20m a.s. de e=0.20m, incluye conformación, concreto 4000PSI, acero grado 60	m2	40		
2.02	Vigas superficiales de 0.30x0.60m, 8#4, #3@0.20m, concreto 4000PSI, acero grado 60	Ml	12		
2.03	Pared de bloque de 6", #3@0.60m fundida, #2@ hilada, concreto 4000PSI, acero grado 60, Incluye 2 manos de pintura a escoger por el cliente en ambas caras	m2	20.8		
2.04	Jamba de 0.15x0.10m, 2#3, #2@0.20m, concreto 3000PSI, acero grado 60	Ml	26		
2.05	Cerramiento de malla ciclón calibre 13, soldado con varilla #2, con tubo HG de 2" en parales de @2.50m, y tubo HG de 1/2" en horizontales inferior y superior, anticorrosivo, incluye portón abatible en 2 hojas frontal de 10.00x2.85m y portón de acceso personal de 1.00x2.10m	m2	62.4		
2.06	Techo DESMONTABLE con canaleta legítima HG de 6" y lámina de Aluzinc calibre 26 legítima color natural, pendiente del 15%	m2	57.04		

ET-03 ACCESORIOS

No Aplica

ET-04 SERIES

No Aplica

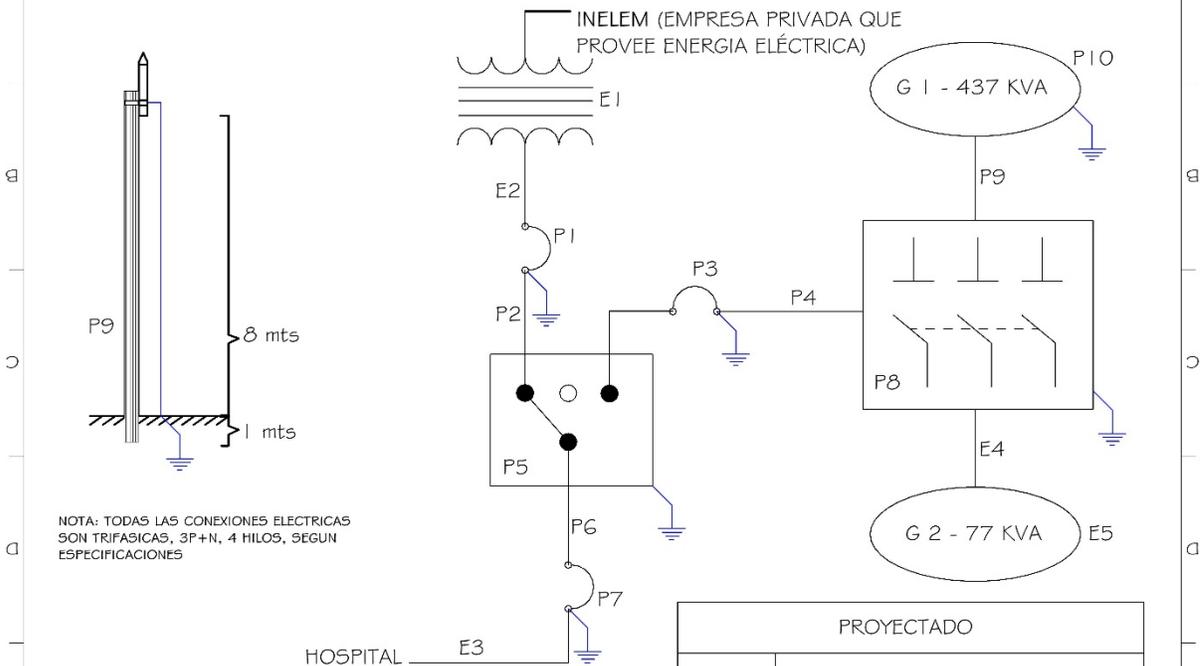
ET-05 CATÁLOGOS

No Aplica

ET-06 OTROS

No Aplica

DIAGRAMA DE CONEXIONES ELÉCTRICAS DEL PROYECTO "GENERADOR ELÉCTRICO PARA HOSPITAL BÁSICO DESCENTRALIZADO PUERTO LEMPIRA"



NOTA: TODAS LAS CONEXIONES ELECTRICAS SON TRIFASICAS, 3F+N, 4 HILOS, SEGUN ESPECIFICACIONES

EXISTENTE	
E1	BANCO TRIFASICO DE TRANSFORMADORES
E2	CABLEADO DE ACOMETIDA DESDE TRANSFORMADORES
E3	CABLEADO HACIA CARGA ELECTRICA DEL HOSPITAL
E4	CABLEADO HACIA GENERADOR 2 DE 77 KVA
E5	GENERADOR 2 DE 77 KVA
	PARARRAYOS
	ATERIZAJE CONECTANDO A ANILLO DE VARILLAS DE POLO A TIERRA, SOLDADURA EXOTERMICA

PROYECTADO	
P1	MAIN PRINCIPAL DE HOSPITAL
P2	CONEXION ENTRE MAIN PRINCIPAL Y TRANSFER MANUAL
P3	BREAKER INDUSTRIAL ENTRE TRANSFER Y CUCHILLA, 1000A/F
P4	CONEXION ENTRE TRANSFER Y CUCHILLA
P5	TRANSFERENCIA MANUAL TRIFASICA 1200 AMPERIOS POR FASE
P6	CONEXION ENTRE TRANSFER Y BREAKER HOSPITAL
P7	BREAKER INDUSTRIAL ENTRE TRANSFER Y HOSPITAL, 1000A/F
P8	CUCHILLA DOBLE TIRO, 1000 A/F
P9	PARARRAYOS CON MASTIL

	PROYECTO: GENERADOR 437 KVA	CONTENIDO: DIAGRAMA UNIFILAR	HOJA:
	PROPIETARIO: HOSPITAL BASICO PUERTO LEMPIRA	FECHA: OCT-2020	ESCALA: 1 : 175
	UBICACIÓN: PUERTO LEMPIRA, GRACIAS A DIOS	REVISÓ: ING. FREDY A. FRANCO G.	<div style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; width: 40px; height: 40px; display: flex; align-items: center; justify-content: center; margin: 0 auto;"> HPL-1 </div>
	DISEÑO: ING. FRANCO / ING. FLORES	DIBUJÓ: ING. JOSUÉ FLORES	

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha de la presentación de la Oferta: Veintiocho (28) de diciembre de 2020.

“ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO, CON INSTALACIÓN, PROTECCIONES, INTERCONEXIONES Y OBRAS CIVILES PARA EL HOSPITAL BÁSICO DESCENTRALIZADO PUERTO LEMPIRA”.

LPN-010-2020-SDN

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [<i>indicar el nombre jurídico del Oferente</i>]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [<i>indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio</i>]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [<i>indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse</i>]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [<i>indicar el año de constitución o incorporación del Oferente</i>]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [<i>indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado</i>]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [<i>indicar el nombre del representante autorizado</i>] Dirección: [<i>indicar la dirección del representante autorizado</i>] Números de teléfono y facsímile: [<i>indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado</i>] Dirección de correo electrónico: [<i>indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado</i>]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [<i>marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos</i>] ↑ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. ↑ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05. ↑ Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha de la presentación de la Oferta: Veintiocho (28) de diciembre de 2020.

“ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO, CON INSTALACIÓN, PROTECCIONES, INTERCONEXIONES Y OBRAS CIVILES PARA EL HOSPITAL BÁSICO DESCENTRALIZADO PUERTO LEMPIRA”.

LPN-010-2020-SDN

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>
7. Copias adjuntas de documentos originales de: <i>[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]</i> ↑ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09. ↑ Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha de la presentación de la Oferta: Veintiocho (28) de diciembre de 2020.

“ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO, CON INSTALACIÓN, PROTECCIONES, INTERCONEXIONES Y OBRAS CIVILES PARA EL HOSPITAL BÁSICO DESCENTRALIZADO PUERTO LEMPIRA”.

LPN-010-2020-SDN

Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;

- (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el

numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N.º _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de las Fuerzas Armadas de Honduras, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

1. Contrato

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: número]* de *[indicar: mes]* de *[indicar: año]*.

ENTRE

- (1) *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección]* (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (g) *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*
3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.

4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
6. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a:
 - 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.
 - 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia.
 - 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar:
 - a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte)
 - b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte.
 - 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato.
 - 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenemos de utilizarla para fines distintos.
 - 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra.
 - 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior

se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. -

7. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.
8. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**
 - 8.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
 - 8.2. De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
 - 8.3. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.
 - 8.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

- 8.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 8.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

2. Garantía de Cumplimiento de Contrato

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO N.º: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____

Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

3. Garantía de Calidad

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD
ASEGURADORA / BANCO

**GARANTÍA / FIANZA
DE CALIDAD:** _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para
garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ _____ ”
ubicado en _____. Construido/entregado por el
Afianzado/Garantizado _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____

Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA